



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE RECUPERACIÓN DEL
FUERTE DE ISLA VERDE. 2ª FASE, EN EL PUERTO DE
ALGECIRAS**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de junio de 2019
Licitación	PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN DE RECUPERACIÓN DEL FUERTE DE ISLA VERDE. 2ª FASE, EN EL PUERTO DE ALGECIRAS
Presupuesto de Licitación	806.086,1 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Fecha de Presentación	04/07/2019
Clasificación	K-7-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Puntuación Técnica (PT)	<input checked="" type="checkbox"/> Sin variantes	<input type="checkbox"/> Con variantes
<p>Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos: La concepción global de la obra y la justificación de la metodología para la ejecución de la misma. Mediante la revisión crítica del proyecto constructivo, analizando y definiendo detalladamente todas las unidades de obra a ejecutar, identificando los posibles errores u omisiones a juicio del ofertante, incluyendo propuestas de solución en su caso. (Máximo 5 puntos). 		

<ul style="list-style-type: none"> • El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para préstamos y gestión de residuos. Implantación en obra, zonas de acopio de materiales, delimitación del recinto de las obras, etc. (Máximo 3 puntos). • La descripción detallada, el análisis y la resolución de las interferencias y/o afectaciones recíprocas que conciernan al normal funcionamiento entre la explotación y operatividad portuaria de la zona, el recinto de las obras y la ejecución de las mismas; con atención a la vivienda adosada al faro, actualmente habitada y cuyo desalojo podría no producirse durante el desarrollo del contrato. (Máximo 5 puntos). • El estudio pormenorizado y contrastado de los servicios afectados existentes, las conexiones entre éstos y las instalaciones proyectadas y propuestas de reposición de aquéllos con las medidas de señalización y seguridad correspondientes. (Máximo 5 puntos). • La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. Detallando el sistema o proceso constructivo referente a las demoliciones, excavaciones del terreno, la albañilería y los revestimientos; con especial atención a las reconstrucciones y/o reposiciones de paramentos en las fábricas de mampostería existentes, lienzos de muralla, baterías, banquetas, etc. (Máximo 5 puntos). • La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso; con especial atención a las calidades a emplear en las reconstrucciones y/o reposiciones de paramentos en las fábricas de mampostería existentes, lienzos de muralla, baterías, banquetas, etc.. (Máximo 5 puntos). • La señalización, balizamiento y protección de la obra en todas sus fases de ejecución; con atención a las viviendas adosadas al faro, actualmente habitadas, y cuyo desalojo podría no producirse durante el desarrollo del contrato. (Máximo 3 puntos). • La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación, y aportando el porcentaje de subcontratación resultante. (Máximo 2 puntos). • Las mejoras sin repercusión económica. (Máximo 5 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ La prestación de asistencia a nivel humano, como mínimo dos peones, de apoyo a los trabajos arqueológicos a desarrollar simultáneamente. (3 puntos). • Las calidades de los acabados. En particular de aquellos a emplear en las reconstrucciones y/o reposiciones de 		
--	--	--

paramentos en las fábricas de mampostería existentes, lienzos de muralla, baterías, banquetas, etc. (2 puntos).		
	40 puntos	-
<p><u>Programa de trabajo</u></p> <p>Para el Programa de Trabajo de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, con atención a la asistencia a prestar a los trabajos arqueológicos a desarrollar simultáneamente, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. (Máximo 5 puntos). • La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga, con atención a la previsión de ejecución en el menor tiempo posible de la demolición de la vivienda, para el caso que está pueda desalojarse dentro del plazo de ejecución del contrato. (Máximo 5 puntos). • El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego, y con el siguiente desglose: (Máximo 10 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ○ Plazo ofertado = Plazo previsto en el Pliego: 6 puntos. ○ Por cada semana debidamente justificada de reducción del plazo, hasta un máximo de 4 semanas de reducción: hasta 1 punto/semana. 		
	20 puntos	-
<p><u>Calidad</u></p> <p>El Plan de Control de Calidad específico para la obra incluirá, al menos, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control para garantizar la calidad de los materiales, previo a la puesta en obra: (Máximo 6 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación previa a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto. (Máximo 3 puntos). ○ Metodología propuesta para la inspección y aprobación o rechazo de los materiales para su recepción en obra. (Máximo 3 puntos). 		

<ul style="list-style-type: none"> • Control para garantizar la calidad durante la ejecución de la obra: (Máximo 5 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ Aspectos concretos de cada unidad de obra a controlar durante la ejecución los trabajos y normativa técnica aplicable. (Máximo 1 punto). ○ Relación de Programa de Puntos de Inspección para cada unidad de obra. (Máximo 1 punto). ○ Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. (Máximo 1 punto). ○ Control geométrico de las obras. (Máximo 1 punto). ○ Plan de ensayos de las distintas unidades de obra. (Máximo 1 punto). • Control de la obra terminada: (Máximo 3 puntos). <ul style="list-style-type: none"> ○ Pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones y obras terminadas. (Máximo 2 puntos). • Organización dedicada al control de calidad: (Máximo 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"> ○ Organigrama de calidad. (Máximo 1 punto). 		
	16 puntos	
<p>La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo por cuanto la calidad de dicho personal afecta de manera significativa a su mejor ejecución.</p> <p>El organigrama propuesto con la relación global de medios humanos principales (Jefe de Obra; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; y Encargado) que el licitador se comprometa a adscribir a la obra, así como la cualificación, currículum vitae, experiencia en obras similares para otras administraciones públicas, años de experiencia profesional y años de relación con la empresa.</p> <p>Se recuerda que la documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de adjudicación deberá aportarse únicamente en el sobre número 2, no debiéndose incluir en ningún caso en el sobre número 1.</p> <p>La organización.</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos (Máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama del equipo adscrito a la obra, donde se diferenciará la estructura empresarial a nivel de Delegación del equipo que estará destinado a pie de obra (Máximo 1 punto). • Funciones y responsabilidades asignadas a cada miembro de la estructura del organigrama (Máximo 1 punto). 		

<p>Cualificación y experiencia del personal adscrito a la obra.</p> <p>Se valorarán los siguientes aspectos, debiendo presentarse el perfil profesional de los cargos de Jefe de Obra; Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente; y Encargado, mediante la incorporación de los correspondientes currículos, indicando expresamente las titulaciones académicas y los años de experiencia en intervenciones sobre el patrimonio histórico arqueológico de la misma clasificación que se licita (Máximo 6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Jefe de obra</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar en posesión del título de Arquitecto Superior; Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; Arquitecto Técnico; e Ingeniero Técnico, con experiencia en obras del mismo tipo o naturaleza. <ul style="list-style-type: none"> ○ Por cada año extra de experiencia en obras del mismo tipo o naturaleza, debidamente justificado, a partir de los 5 años exigidos y hasta un máximo de 15 años de experiencia: 0,20 puntos/año. • <u>Responsable de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar en posesión del título de Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico o Graduado en Ingeniería Civil, con experiencia en obras del mismo tipo o naturaleza. <ul style="list-style-type: none"> ○ Por cada año extra de experiencia en obras del mismo tipo o naturaleza, debidamente justificado, a partir de los 5 años exigidos y hasta un máximo de 15 años de experiencia: 0,20 puntos/año. • <u>Encargado</u> (máximo 2 puntos): <ul style="list-style-type: none"> - Deberá estar en posesión de la titulación específica de prevención de riesgos laborales o Técnico Intermedio en Prevención, con experiencia en obras del mismo tipo o naturaleza. <ul style="list-style-type: none"> ○ Por cada año extra de experiencia en obras del mismo tipo o naturaleza, debidamente justificado, a partir de los 5 años exigidos y hasta un máximo de 15 años de experiencia: 0,20 puntos/año. 		
	8 puntos	-
<p><u>Características medioambientales. Programa de actuaciones medioambientales</u></p>		

<p>Por cada oferta se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos. Se deberá definir la metodología utilizada y su adaptación a la obra. (Máximo 0,60 puntos). • La disponibilidad de instrucciones de trabajo. Se deberá incluir una relación y descripción de las instrucciones de trabajo que se aplicarán en la obra y su disponibilidad durante la misma. (Máximo 0,30 puntos). • La organización física de la obra. Se incluirá una descripción detallada, incluyendo plano, de la ocupación y delimitación de la zona de obra, entre los que se deberá contemplar: accesos, instalaciones auxiliares, zonas de residuos, zonas de almacenamiento de materiales, etc. (Máximo 0,40 puntos). • La identificación de requisitos legales. Se incluirá una relación detallada y particularizada para la obra, clasificada por aspecto ambiental, de la normativa ambiental que le sea de aplicación. (Máximo 0,30 puntos). • Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos. Se incluirá una descripción detallada y particularizada para la obra del sistema de gestión ambiental del licitante. (Máximo 0,30 puntos). • La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador. (Máximo 0,10 puntos). • Con carácter específico y por las particularidades del tipo de obra, se han seleccionado las siguientes medidas (Máximo 2,60 puntos): <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Gestión ambiental de tierras y materiales de obra. (Máximo 0,50 puntos). <input checked="" type="checkbox"/> Restauración paisajística. (Máximo 0,30 puntos). <input checked="" type="checkbox"/> Reducción en la generación de residuos. (Máximo 1 punto). <input checked="" type="checkbox"/> Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo. (Máximo 0,50 puntos). <input checked="" type="checkbox"/> Reducción del impacto visual, cultural o sociológico. (Máximo 0,30 puntos). <input type="checkbox"/> Limitación de impacto sobre fauna y flora local. <input type="checkbox"/> Disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables <p>El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento,</p>		
--	--	--

<p>tales como periodicidad, responsable de la ejecución, presentación de resultados, elaboración de informes, etc, sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria. (Máximo 0,60 puntos). • Control de accesos temporales. (Máximo 0,60 puntos). • Control de movimiento de maquinaria. (Máximo 0,60 puntos). • Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras. (Máximo 0,60 puntos). • Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación. (Máximo 0,60 puntos). • Control de la calidad del aire. (Máximo 0,60 puntos). • Control de ruido. (Máximo 0,60 puntos). • Control de vertidos. (Máximo 0,60 puntos). • Control de suelo (organización y limpieza). (Máximo 0,60 puntos). <p>Otros criterios medioambientales:</p> <p><input type="checkbox"/> Reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero</p> <p><input type="checkbox"/> Empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética</p> <p><input type="checkbox"/> Utilización de energía procedente de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.</p>		
	<p>10 puntos</p>	<p>-</p>
<p><u>Características innovadoras. Tecnología I+D+i</u></p> <p>Se valorará exclusivamente la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.</p> <p>En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora del valor técnico de la obra, de la eficiencia energética del edificio en fase de explotación, etc.; y cuya justificación haya documentado debidamente.</p> <p>La implementación de estas tecnologías y proyectos de I+D+i en las obras no tendrán repercusión económica. Para evitar duplicidades, las propuestas de I+D+i no podrán figurar en el apartado de mejoras.</p>		

	5 puntos	-
<p>Las características sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la aportación de los certificados y documentos correspondientes. (Máximo 1 punto) 		
	1 punto	-

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de junio de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE